

subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble propiedad ubicado en la calle Pareja 2429/31 entre las calles Zamudio y el Gral. José Gervasio Artigas de la CABA, cuya Nom. Cat. es: Circ. 16, Manz.: 58, Sec.: 73, Parcela 28 Partida 359.842 Matrícula FR 16-38015. El lote tiene 8,66m de frente al S.E. por 40m de fondo, la venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. El martillero Ernesto L. Leive Calandria, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 2008250073-2, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la Ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 20082500732@cma.notificaciones. Otorgando el bien al mejor postor, con la base de U\$S130.000). Se prohíbe la compra en comisión y lacesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) \$US6.500 depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 2722/5 y CBU 0140136928509900272259 y N° de CUIT 30-99913926-0 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5% El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, eximase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación el bien se encuentra ocupado por la propietaria Viviana de los Ángeles Pardo Flores con DNI N° 93.667.111 y Pia Rebeca Belmar Pardo con DNI N° 31.826.173 y Isabella Mario Belmar con DNI N° 52.954663 y Paula Micaela Belmar Pardo DNI 36.588.734, Tipo de propiedad: El inmueble consta: sobre un lateral, ingreso vehicular al garaje, que linda con lavadero y habitación de servicio con baño. Primer nivel: Hall, cocina, comedor diario, comedor principal, toilette, escritorio y terraza. Segundo nivel: 3 dormitorios, 1 baño, 1 suite con vestidor y baño, y terraza al contra frente. En el fondo: pileta de natación y patio libre. Todo en regular estado de conservación. Visitas: Viernes 18 de noviembre y lunes 21 de 15 a 16. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

## **SUCESORES DE RICARDO EUGENIO DE LUCHI C/LAGRANJE DE TORRES STELLA M. Y O. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado CyC N° 5, S. 1 de Mercedes (B) en autos: "Sucesores de Ricardo Eugenio De Luchi c/Lagranje de Torres Stella M. y O. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 29170, hace saber que la Martillera Laura M. C. Amorelli rematará en subasta electrónica 100 % de un inmueble, sito en Quilmes 2460 de Luján (B); N.C.: Circ. IV, Sec. A, Manz. 12, Parc. 20, Mat. (064)1671; Pda. (064) 19761 Sup. 238M2. Constr. 2 departamentos. Ocupación "un ocupante gratuito". Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y depositar en garantía \$65.362 en la cuenta judicial N° 7106-027-536.019/8, CBU 0140126027710653601998, CUIT 30-70721665-0, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Judicial de Mercedes. Inscripción y depósito vencerán 72 hs. previo inicio de subasta (22/11/2022, 11 hs.), Deudas: Mun. al 07/07/2022 \$125.298.96; Arba al 24/08/2022 \$14.152.40; Naturgy al 23/08/2022 \$36.844; Venta: Al contado, efectivo y al mejor postor, con una duración de diez días y base de \$1.307.250. Se pagará 10 % de Señá; 1,2 % sellado de ley, comisión de 3 % a c/parte y el 10 % (aportes Ley 7014). Para pujar en comisión se individualizará el comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el RSJDM. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación o sus derechos. El acta de adjudicación de subasta será el 20/12/2022 11 hs. allí el comprador deberá presentar: constancia de inscripción, el código de postor y

seña, comisión y aportes depositados en cta. de autos. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación y constituyendo el comprador domicilio en el radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 25/11/2022 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 13/12/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/11/2022 de 10/12 hs. o ver link: <https://youtu.be/MVFI16kAkoU>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (todo s/lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12). Para informarse y/o inscribirse y participar dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o a la Seccional Mercedes del R.G. de Subastas Judiciales (02324) 424352; Mercedes, 2022. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria. Mercedes, 2022.

oct. 31 v. nov. 2

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PACHECO, FABIÁN HUGO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Pacheco, Fabián Hugo s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 28798/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, modelo Classic 3 Ptas. City LS AA 1.4N, tipo Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T85064126, chasis Chevrolet N° 8AGSB08Y0BR178105, color gris plata, naftero, año 2010, dominio JLR999, comenzando la puja EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 29/11/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 4/11/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: [https://youtu.be/Ep9JTGkc\\_so](https://youtu.be/Ep9JTGkc_so) Base: \$80.000 Depósito en garantía: \$4.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663 Seña: Se fija en el 10 %, facultándose al martillero a percibir la misma, debiendo depositarse en autos. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-5811069 CBU es 0140042727512058110691 Audiencia de adjudicación: 20/12/2022 a las 10 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 25/10/2022: ARBA No registra Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$32.564,70 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales CUIT Deudor 20-29900537-3 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Justo. Carolina Virginia Fernandez, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata cita a la Sra. MARÍA ÁNGELA CIPOLLONI y/o MARÍA ÁNGELA CIPOLLONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Guayaquil e/Tolosa y Democracia, de la Local. de Berisso cuya nom. catastral es: Circ. VII, Sec. H, Mza.326, Parc. 22, Mat. 25010 (114), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Alfredo Anibal Villata. Juez.

oct. 20 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Choque Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 129406, se resolvió con fecha 25-8-2022 decretar la quiebra de JUAN MANUEL CHOQUE (DNI 33.867.663) domiciliada en la calle Martínez s/n Km. 10 de la localidad de Santa Paula, partido de General Pueyrredón de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (25-8-2022), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y 16:30 a 21 hs. Tel.: (0223) 495-9664 o 2235497392. Mar del Plata, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-016969-20/00 caratulada prima facie "Almaraz Marcelo